

parte de su servidumbre» (1). Hay una triste verdad en las palabras del historiador romano. La guerra, que mezclaba y civilizaba los pueblos en la antigüedad, tenía por consecuencia inevitable una servidumbre más ó ménos mitigada. Pero la posteridad olvida los males que acompañaron á la dominacion extranjera, y goza de los frutos de la cultura cuya semilla esparcieron los conquistadores.

(1) TACIT., *Agric.*, 21.

CAPÍTULO V.

PREPARACION DE LA UNIDAD ROMANA.

§ I. — Admision de los Italianos al derecho de ciudadanía.

Los Italianos habian pedido participar de los privilegios de la ciudadanía de la misma manera que participaban de los peligros de la guerra. El Senado desechó su peticion, siguiendo su sistema de exclusion, aún en los momentos en que Roma parecia amenazada de una próxima ruina. Cuando los desastres de la segunda guerra púnica diezmaron la nobleza, un senador aconsejó se completára el Senado llamando á él á los nobles del Lacio. La proposicion fué acogida con tanta cólera como lo habia sido en otra ocasion la peticion de los Latinos. Manlio exclamó «que aún habia un hombre de la misma raza que el cónsul que, en el Capitolio, amenazó matar con sus propias manos al primer latino que viera introducirse en el Senado.» Q. Fabio Máximo dijo que era necesario ahogar aquella proposicion insensata en un silencio unánime: no se hizo de ella mencion alguna (1).

Cuando se recuerda la facilidad con que Roma concedia la ciudadanía á los libertos, se pregunta cuál era la razon de la porfida resistencia que opuso á las reclamaciones de los aliados. Todos los años millares de esclavos, procedentes la mayoría del Oriente, y que no tenían nada de comun con el pueblo rey, se convertian en ciudadanos. Y los Italianos, hermanos de los Ro-

(1) LIV., XXIII, 22.

manos, que hablaban la misma lengua y adoraban á los mismos dioses, ¡eran desechados con desprecio! Cuando en los primeros tiempos de la república los Latinos pidieron la igualdad, concíbese que esta pretension hubiera herido el orgullo del patriciado; porque, más que aliados, eran los Latinos extranjeros; el tiempo no habia disipado las diferencias que separaban á las tribus italianas. Pero los recuerdos de una nacionalidad distinta acabaron por perderse bajo la influencia de una larga coexistencia. Los Italianos se hicieron Romanos; soportaban todas las cargas del ciudadano, ayudaban á Roma á conquistar el mundo (1); la igualdad que reinaba en las costumbres y sobre los campos de batalla, ¿no debia tambien practicarse en la vida política? Sin embargo, Roma no cedió sino á la necesidad. Puede decirse, para excusar la obstinacion romana, que la asimilacion de vencedores y vencidos era contraria al genio de la antigüedad. Se comprende ésta más fácilmente en los estados modernos en que el pueblo, aún cuando es considerado como soberano, está esparcido por todo el territorio; la admision de los vencidos no hace más que extender los límites de la nacion. En las repúblicas antiguas no era esto posible, porque todo el Estado se reconcentraba en los límites de una ciudad. Pedir que la ciudad dominante reconociese derechos iguales á las otras ciudades, era querer que abdicase; y ¿quién es el soberano que abdica voluntariamente? Los Romanos estaban tanto menos inclinados á ello, cuanto que el mando habia venido á ser para ellos una fuente de beneficios. La nobleza ocupaba todas las funciones lucrativas; las provincias eran para ella una mina inagotable de rentas y queria conservar este monopolio. Los libertos no le hacian sombra alguna, en tanto que la Italia contenia familias tan antiguas como Roma. Los municipios llenaban ya el Senado; si la igualdad se extendia más allá, ¿no serian invadidas por los Italianos todas las magistraturas? El orgullo y el interés se unian, pues, para desechar la peticion de los aliados.

La oposicion á las reclamaciones de los aliados vino principal-

(1) VELLEJ. PATERC., II, 25. Los Italianos formaban el nervio de las legiones; los Romanos mismos decian: ¿quién podria triunfar de los Marsos ó sin los Marsos? APPIAN., B. C., I, 46.

mente de la aristocracia. Así se explica la conducta de los demagogos, todos los cuales se sirvieron de las pretensiones de los Italianos como de una arma contra sus adversarios. Para el vulgo de los demócratas, los Italianos no eran más que un instrumento de agitacion; pero los hubo tambien que, defensores sinceros de los derechos del pueblo, reconocian la justicia de las pretensiones de la Italia: los que compadecian los males de sus conciudadanos debian lastimarse de los males aún mayores de los aliados. Fulvio Flaco fué el primero que propuso se les concediera el derecho de ciudadanía. En aquella época agitaban á la república los proyectos de las leyes agrarias. Fulvio esperaba que los Italianos renunciarían á sus pretensiones, si se les ponía en el goce del derecho de ciudadanía; Appiano dice que hubieran aceptado este cambio con alegría (1). El Senado rechazó con desden la proposicion. Cuando los Gracos la renovaron (2), su propuesta llevó el terror al orden aristocrático: temia que los audaces tribunos se sirviesen de los nuevos ciudadanos para trastornar el Estado. Suponemos en los Gracos sentimientos más nobles, pensamientos más levantados. Cayo estaba dotado de un genio cosmopolita: ocupaba á los pobres por toda la Italia en construir esas vías admirables que, uniendo las diversas partes del territorio, prepararon la union y la igualdad de las diversas tribus: hacia vender el trigo de España en provecho de los Españoles despojados, y proponia el restablecimiento de pueblos rivales de Roma, Capua, Tarento y Cartago (3). Todas estas medidas revelan un espíritu que ha roto las trabas de un patriotismo exclusivo. Educado en las doctrinas estóicas, Cayo abrazaba en sus afecciones, no sólo la Italia, sino el mundo entero.

Conocido es el fin de los Gracos. Hacia esta época se renovaron los decretos de expulsion contra los Italianos que se introducian fraudulentamente en las tribus. Se imponian condiciones á los Latinos para adquirir el derecho de ciudadanía; las eludian (4)

(1) APPIAN., B. C., I, 21. C. ib., I, 34.

(2) IBID., B. C., I, 23. — VELLEJ. PATERC., II, 2, 6. — PLUTARCH., C. Graco, c. 8, 9.

(3) MICHELET, *Historia romana*, libro III, cap. 1.

(4) Los aliados italianos que dejaban descendencia en su patria, obtenian el

y en gran número se establecían en Roma. La emigración perjudicaba los intereses de los pueblos aliados, que veían disminuir su población, teniendo en cambio que soportar las mismas cargas; por sus quejas doce mil Latinos fueron enviados á sus casas (1). Pero una invencible atracción conducía á los Italianos al seno de la Ciudad Eterna. El Senado les ordenó de nuevo volver á sus ciudades respectivas. Estos decretos, renovados por la ley *Mucia* (2), afectaron vivamente á los aliados, según *Cicerón*; el último, sobre todo, los irritó y fué una de las grandes causas de la guerra social (3).

Hubo aún una tentativa para evitar la ruptura. M. Livio Druso estaba ligado á la nobleza por su nacimiento; pero, ménos obstinado ó más esclarecido que los hombres de su partido, vió que había llegado el tiempo de hacer las concesiones. El tribuno patricio siguió las huellas de los Gracos; propuso como ellos se confriera el derecho de ciudadanía á los aliados (4); tuvo la misma suerte. Después del asesinato de Druso, un senadoconsulto abrogó todas sus rogaciones. Los caballeros hicieron adoptar, con espada en mano, una ley que ordenaba perseguir á cualquiera que favoreciese pública ó secretamente la petición de los aliados (5).

Los Italianos eran echados fuera de Roma; las reiteradas tentativas para que se hiciera justicia á sus naturales pretensiones habían fracasado completamente; sus partidarios eran asesinados ó desterrados. ¿Qué les quedaba que hacer, sino recurrir á las armas y tomar por asalto las puertas de la ciudad que la orgullosa Roma rehusaba abrirles? La opresión los obligó á ello. Sus cargas eran cada día más pesadas. No se los ocupaba, á la verdad, sino en el servicio militar, pero las guerras eran permanentes y en las legiones se contaban dos italianos por cada ro-

derecho de ciudadanía estableciéndose en Roma. Esta condición no se aplicaba á los que no tenían descendientes. El Latino entregaba sus hijos á un ciudadano romano; en este caso quedaba sin familia, y nada le impedía establecerse en Roma (WALTER, *Geschichte des römischen Rechts*, § 213, nota 9).

(1) LIV., XXXIX, 8, 9.

(2) IBID., XLI, 8.—CICER., *Pro Cornel.*, fragm. 10.

(3) CICER., *Pro Sext.*, 13.—ASCÓN., p. 67.

(4) DIODOR., *Excerpt. Vatio.*, p. 117 (fragm. XXXVII, 10).

(5) VALER. MAX., VII, 6, 4.—APPIAN., B. C., I, 37.

mano. Lo que en un principio había sido un derecho acabó por ser una servidumbre. Había aún otra causa de tiranía que exasperó más á los aliados, y era la insolencia de los magistrados romanos. Habían gozado siempre de un poder arbitrario, como órganos de la nación soberana; este poder ilimitado se convirtió en un despotismo intolerable, cuando los honores fueron el privilegio de la oligarquía senatorial. En Roma mismo, los ciudadanos sufrían el orgullo insultante de los oligarcas: ¿cuál sería la condición de los que no podían invocar las garantías del ciudadano? En los campos, el Italiano era entregado á la vara y al hacha, sin que le fuese permitido acudir al pueblo. En medio de sus propias ciudades, los magistrados locales estaban á merced de la brutalidad de los oligarcas de Roma, que á la estúpida vanidad del ave de rapiña; unían el orgullo del poderoso que tiene la fuerza en la mano. Si los decemvros se descuidaban en preparar una comida bastante delicada para un señorzuelo de Roma, eran entregados al verdugo. Si la mujer de un cónsul tenía que esperar algunos minutos para que los hombres vaciasen los baños, ó no encontraba los baños bastante adecuados á su gusto, los jefes de la ciudad eran atados á un poste y azotados (1). Estas vejaciones fueron las que sublevaron á los Italianos: al régimen oligárquico, el más miserable de todos, debe pues imputarse la insurrección de los aliados contra Roma.

Los Italianos formaron una liga y comenzaron la guerra social, una de las más sangrientas de la antigüedad. La obstinación injuriosa de Roma en rehusar el derecho de ciudadanía á los Italianos había acabado por exasperarlos. No todos habían olvidado su antigua independencia; los Samnitas se acordaban de que habían disputado el poder á Roma. Reanimáronse los antiguos odios. Las causas que provocaron la lucha explican también su rudeza. No esperaban los soldados las órdenes de sus jefes; se mataban por todas partes donde se encontraban. Vióse á los Italianos asesinar á los niños de los Pínesios que sostenían el partido de Roma, y á los Picentinos desollar á las mujeres que se inclinaban

(1) GELL., X, 3.

á los Romanos (1). No necesitamos referir las devastaciones de la guerra social; un historiador dice que excedieron á las de las guerras púnicas (2); otro eleva el número de víctimas á más de trescientos mil (3). ¿Cuál fué el resultado de tanta sangre derramada? Los aliados sucumbieron; pero la victoria de Roma equivalía á una derrota; porque se vió obligada á conceder sucesivamente á todos los Italianos el derecho de ciudadanía, para cuya conquista habían tomado las armas.

No todos los aliados tenían los mismos designios; los unos querían la ruina de Roma, los otros no pedían sino el derecho de ciudadanía. El Senado se aprovechó de esta diversidad de miras para disolver la liga. Comenzó por dar la ciudadanía á los aliados que se mantenían fieles á la causa de los Romanos; esperaba que aquellos Italianos que no tenían otro objeto al tomar parte en la guerra que obtener la cualidad de ciudadano, se separarían de los demás (4). Al año siguiente (89 años ántes de J. C.), se dió una nueva ley. No conocemos de ella sino una disposición secundaria (5). Sería probablemente la continuación de la política hábil de Roma, y concedería la ciudadanía á algunos de los aliados para dividir y desorganizar la coalición (6).

El Senado consiguió, en efecto, separar de la liga la federación de los Marsos. Los Samnitas y los Lucanios quedaron solos en armas. Su general, Poncio Telesino, dió bajo los muros de Roma una batalla sangrienta contra Sila; recorriendo las filas de su ejército exclamaba «que había llegado la última hora de los Romanos: que era necesario arrasar su ciudad: que estos lobos que arrebatan la libertad á la Italia, no serían exterminados sino cuando se talase el bosque que les servía de guarida» (7). La fortuna de la Ciudad Eterna venció. Sila pagó con usura á los Samnitas el odio que éstos habían jurado al nombre romano;

(1) DIODOR., *fragm.* XXXVII, 20.—DION. CASS., *Fragn. Peiresc.* CXIII.

(2) FLORO, III, 19.

(3) VELLEJ. PATERC., II, 15.

(4) GELLIO, V, 4.—CICER., *pro Balbo*, c. 8.—APPIAN., B. C., I, 49.—VELLEJ. PATERC., II, 16.

(5) *Lex Plautia Papiria*.—CICER., *pro Archia*, c. 3.

(6) SAVIGNY, *Zeitschrift für Rechtswissenschaft*, t. IX, p. 302-305.

(7) VELL. PATERC., II, 27.

hizo matar á todos los que cayeron en sus manos, como enemigos eternos de Roma. El feroz vencedor sació su venganza hasta en las habitaciones de los hombres y en los templos de los dioses: repetía frecuentemente que los Romanos no tendrían descanso hasta que no quedara un Samnita. En tiempo de Estrabon, toda la Italia inferior estaba cubierta de ruinas (1). Sin embargo, después de la dictadura de Sila, vemos á los Samnitas mismos y á los Lucanios en posesión del derecho de ciudadanía (2). La nación había sido, por decirlo así exterminada; no había peligro alguno en conceder á los débiles restos que quedaban un derecho que, en la organización política de Sila, no tenía ya importancia.

Las leyes que otorgaron la ciudadanía á las ciudades italianas quebrantaron la antigua organización de la Italia. Hemos expuesto más arriba el estado de los municipios, de las colonias y de los aliados. Estas distinciones desaparecieron en la unidad general. No hubo ya diferencias entre municipios con derecho de sufragio y municipios sin derecho de sufragio, entre ciudades municipales y ciudades aliadas, entre colonias latinas y colonias romanas, entre las colonias y las demás ciudades. Todos los Italianos se hicieron ciudadanos, con el goce de los derechos políticos (3). *Montesquieu* ve en este gran desarrollo dado á la ciudadanía una causa principal de la ruina de Roma: «Roma, dice, no fué ya aquella ciudad cuyo pueblo no había tenido más que un mismo espíritu, un mismo amor por la libertad, el mismo odio por la tiranía... Convertidos los pueblos de Italia en ciudadanos suyos, cada ciudad llevó á ella su genio, sus intereses particulares... La ciudad disgregada no formó ya un mismo todo; y como no había en ella ciudadanos sino por una especie de ficción, como no tenían ya los mismos magistrados, las mismas murallas, los mismos dioses, los mismos templos, las mismas sepulturas, no se miró ya á Roma con los mismos ojos, no hubo ya el mismo amor por la patria, y los sentimientos romanos dejaron de existir». Si

(1) APPIAN., B. C., I, 87, 93.—STRAB., V, p. 172; VI, p. 181.

(2) *IBID.*, B. C., I, 53.

(3) REIN, en la *Real-Encyclopädie*, t. V, p. 222 y sig.—WALTER, *Römische Rechtsgeschichte*, § 242.

se juzga el resultado de la guerra social bajo el punto de vista de Roma, Montesquieu tiene razon. Como todas las repúblicas de la antigüedad, Roma era una ciudad y no un Estado. Sus conquistas no cambiaron en nada esta constitucion; era siempre la ciudad que dominaba sobre los pueblos vencidos. La admision de los Italianos á la participacion del poder entrañó la disolucion de la ciudad antigua: Roma no estuvo ya en Roma, sino en toda la Italia. Sin embargo, la organizacion de la República estaba basada sobre la idea de una ciudad; hubieran sido necesarias para un nuevo orden de cosas nuevas formas políticas, pero estas formas no eran conocidas; el gobierno representativo, único que hace posibles las grandes repúblicas, debía salir, no del mundo antiguo, sino de las selvas de la Germania. En este sentido puede decirse con Montesquieu, que la grandeza de la República fué la causa de su decadencia. Pero esta ruina era necesaria, providencial. Se concibe á Aténas y á Esparta gobernando algunas poblaciones vecinas; pero el imperio del mundo encerrado en una ciudad era una monstruosidad. La igualdad de vencidos y vencedores tenía que ser el fruto de la monarquía universal y realizar la unidad del mundo antiguo. El orgullo y el interes opusieron en vano una resistencia secular á esta gran obra; la humanidad triunfó de Roma (1).

§ II.—Relaciones con los pueblos extranjeros despues de la conquista de la Italia.

Hemos expuesto la naturaleza y el fin de los primeros convenios celebrados entre Roma y los pueblos vecinos. Débiles y rodeados de confederaciones guerreras, los Romanos se vieron desde luégo obligados á usar de una política prudente y moderada: se asociaron á las ciudades latinas por convenios isopolíticos. Despues de la conquista de la Italia, estimulando las victorias su am-

(1) AM. THIEBRY, *Historia de la Galia bajo la administracion romana*, t. I, p. 38.

bicion y aumentando su poder, la igualdad entre Roma y las naciones extranjeras se convirtió en un sistema de dominacion hábilmente calculado. Los convenios calificados de *tratados de amistad* ó de *hospitalidad*, fueron cada vez más raros; la amistad misma entre un Estado completamente poderoso y pueblos subordinados por su misma debilidad, era en el fondo una sociedad leonina. Cuando Roma debía algunas consideraciones temporales á un enemigo temido, le dejaba una apariencia de libertad, concedia á sus reyes el pomposo título de *amigo* y *aliado*; pero esta independencia no era sino una sujecion disfrazada. En realidad todos los convenios fueron *tratados desiguales* que sometian á los vencidos ó aliados á una dependencia más ó menos directa. Cuando los Romanos habian dominado enteramente á sus enemigos, no hacian con ellos *tratado*; aplicando á las relaciones internacionales la precision de su lenguaje jurídico, calificaban de *ley* las condiciones que dictaban á aquellos que se entregaban á discrecion. Hoy que las fórmulas no nos imponen ya, no podemos caracterizar mejor la naturaleza de las relaciones de Roma con las naciones extranjeras, que diciendo que *todas* sufrían la *ley* del vencedor. Tal fué en definitiva la condicion general de los pueblos y de los reyes que trataron con los Romanos; todos los países conquistados fueron sucesivamente agregados al gran Imperio bajo el nombre de *provincias*. Las provincias conservaron por algun tiempo en la diversidad de su régimen la huella de los convenios celebrados despues de la victoria; pero los emperadores las prepararon para la unidad, que por fin fué realizada por la *constitucion antonina*.

N.º 1.—*Tratados de paz y de amistad* (1).

Estos tratados se intitulan: «Paz, amistad, hospitalidad.» ¡Magnífica expresion de la verdadera teoría de las relaciones internacionales! Pero el ideal no está más que en las palabras; cuando se penetra en el fondo de las cosas, ¡qué desencanto! Cuando los

(1) REIN, en la *Real-Encyclopädie*, en la palabra *Fœdus*.